

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

37 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro de fungible para Fibrilación Auricular Aislada para el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid» .*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: PA 2019-0-028.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de fungible para Fibrilación Auricular Aislada para el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.
 - c) CPV: 33184100-4 / 33141125-2 / 33141121-4.
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto Criterio Único.
4. Valor estimado del contrato: 1.344.438,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 497.940,00 euros.
 - IVA: 103.914,00 euros.
 - Importe total: 601.854,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de julio de 2019.
 - c) Contratistas:
 - 1) Bioline Supply, S. L. L. B-40177073 (Lote 1).
 - 2) Medtronic Ibérica, S. A. A-28389484 (Lote 2).
 - d) Importes de adjudicación:
 - 1) Importe neto: 484.800 euros. IVA: 101.808 euros. Importe total: 586.608 euros.
 - 2) Importe neto: 12.780 euros. IVA: 2.070 euros. Importe total: 14.850 euros
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta adjudicada ha sido seleccionada al cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 18 de julio de 2019.—El Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, José Francisco Soto Bonel.

(03/26.596/19)

